

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33500 BARCELONA

Edicto de conclusión de concurso

Don Rafael Huerta García, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el concurso voluntario n.º 293/2009, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador don Luis Samarra Gallach en nombre de Walter Fabian Carmona Abas, se ha dictado Auto en fecha 27 de julio de 2015, disponiendo el archivo del procedimiento concursal por falta de activos realizables.

Barcelona, 28 de julio de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150047881-1